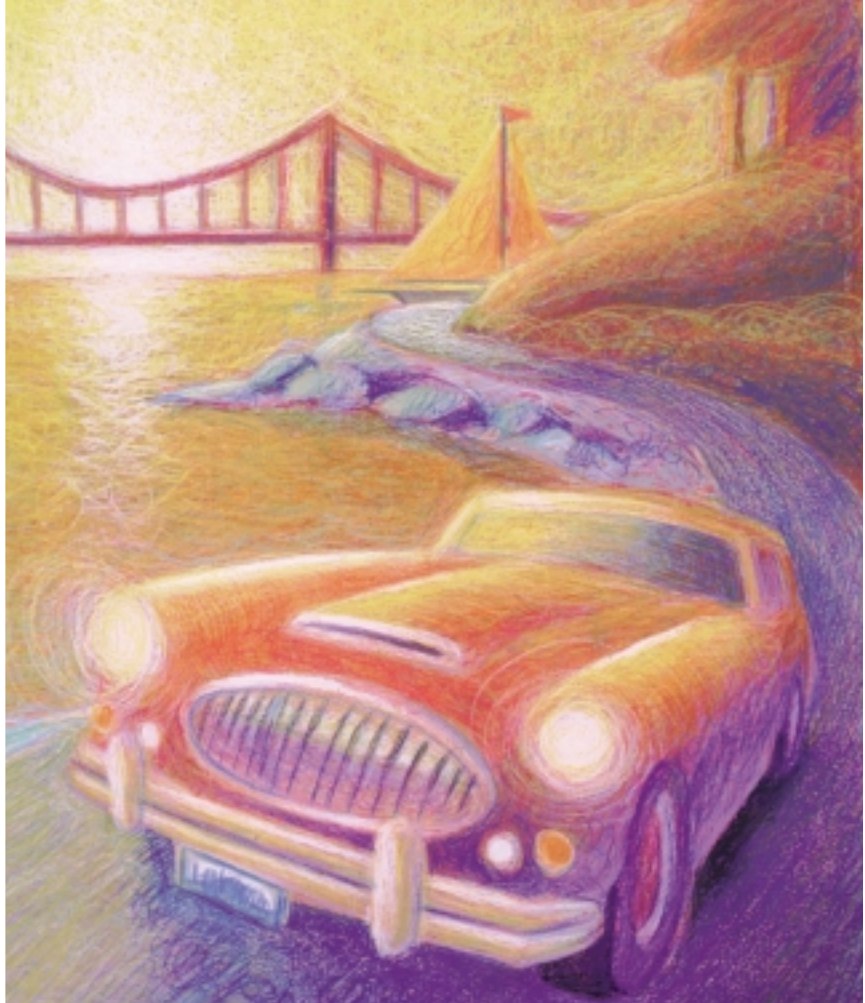


RHODE ISLAND



THE OCEAN STATE
MANUAL DEL CONDUCTOR

Índice

Solicitud de una licencia de conductor	1
Aptitudes básicas para el manejo y reglas de seguridad	10
Señales, marcación de la ruta y carteles	23
Cómo compartir la carretera con seguridad	30
Leyes que debe conocer	39
Conducir en estado de ebriedad	41
En caso de accidente	45

DIVISIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

286 Main Street

Pawtucket, RI

Números de teléfono de las oficinas

Información: 588-3020	
Accidentes	588-3001
Cajeros	588-3002
Control de datos	588-3004
Oficina de licencia e inscripción de concesionarios	588-3005
Cumplimiento	588-3006
Responsabilidad financiera	588-3007
Patentes para discapacitados	588-3008
Exámenes para obtener la licencia	588-3009
Renovación de la licencia	588-3010
Permisos de vehículos con tamaños inusuales	588-3011
Patentes	588-3012
Pruebas de manejo (Pawtucket)	588-3013
Impuestos a la venta/vehículos motorizados SOLAMENTE	588-3015
Seguridad de los autobuses escolares	588-3016
Moroso tributario	588-3017
Títulos	588-3018

Seguridad y control de los gases de escape,

325 Melrose Street, Garaje de Providence 222-3884

Seguridad y control de los gases de escape,

325 Melrose Street, Oficina de Providence 222-3886

UN MENSAJE AL LECTOR

Lea este Manual del Conductor detenidamente. Contiene mucha información necesaria para poder ser un buen conductor. La información que es parte del examen escrito y la prueba de manejo se incluyen en este manual.

Una vez que haya obtenido su licencia de conductor, guarde este manual en un lugar donde pueda encontrarlo fácilmente para consultarlo en el futuro. Por favor, siga leyendo...

Solicitud de licencia de conductor del estado de Rhode Island

Si tiene 16 años antes del 1° de enero de 1999, puede solicitar un permiso temporario de conductor. Luego del período de permiso y una prueba de manejo, las personas en esta categoría pueden solicitar una licencia de conductor. La ley de la licencia graduada no se aplica a quienes tienen 16 años de edad antes del 1° de enero de 1999.

El estado de Rhode Island usa un sistema de licenciamiento escalonado para personas que tienen menos de 18 años que desean conducir un vehículo automotor. Esto se aplica a todas las personas que cumplen 16 años después del 1° de enero de 1999 inclusive. Los tres niveles son: permiso limitado de instrucción, licencia limitada provisoria y licencia completa de conductor. Las mismas se describen a continuación.

ANTES DE SOLICITAR UN PERMISO LIMITADO DE INSTRUCCIÓN

- **¿Qué tengo que hacer primero si deseo obtener un permiso limitado de instrucción?**

Si tiene entre 16 y 18 años de edad, hay dos requisitos que debe cumplir antes de obtener su Permiso limitado de instrucción. Primero, debe aprobar una clase de educación del conductor acreditada con 33 horas de clase. Segundo, debe tomar un examen escrito. Si tiene más de 18 años de edad, no se requiere participar de las clases, pero debe tomar el examen escrito.

- **¿Cómo me inscribo en una clase de educación del conductor?**

Sírvase contactar al Departamento de Educación de Rhode Island llamando al 222-4600 (personas con dificultades de audición llamar al 1-800-745-5555) para obtener información sobre los lugares y fechas de las clases. Tendrá que presentar lo siguiente: prueba de identidad y edad (un pasaporte o certificado de nacimiento) y

MILLA

0
1

un cheque o giro a nombre del Tesorero General del estado de Rhode Island por un valor de \$45.00, el arancel que se cobra por el curso.

- **¿Puedo completar el curso de educación del conductor antes de cumplir los 16 años?**

A pesar de que no se puede obtener un Permiso limitado para la instrucción hasta cumplir los 16 años, es posible inscribirse en el curso de educación del conductor entre los 15 años y 10 meses y los 18 años de edad. En todos los lugares, los jóvenes de mayor edad podrán inscribirse primero durante la inscripción.

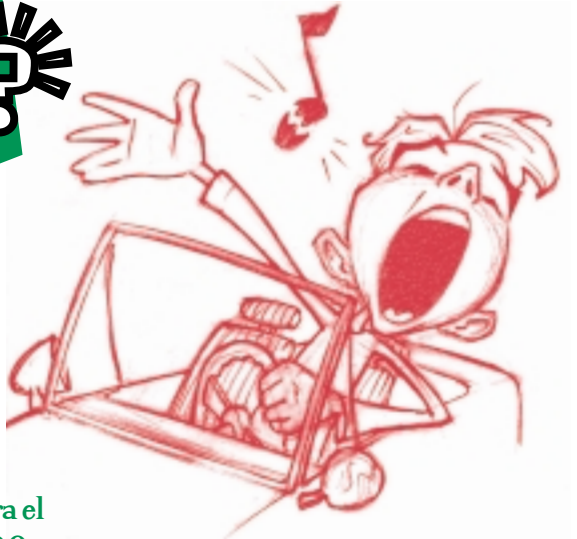
- **¿Quién debe tomar el examen escrito?**

Todos los solicitantes que deben completar el curso de educación del conductor de 33 horas deben tomar el examen escrito a través del Departamento de Educación. Los candidatos deben completar exitosamente el curso y el examen escrito para solicitar el Permiso limitado para la instrucción.

Otras personas que solicitan el permiso por primera vez deben tomar el examen en una de las oficinas de la División de Vehículos Motorizados (DMV). Todos los candidatos deben completar un examen de la vista.



Cantar sus canciones favoritas mientras maneja comenzó cuando se inventó la radio para el automóvil en 1929.



El examen no tiene límite de tiempo y generalmente requiere entre 20 y 30 minutos. No es necesario solicitar una cita. Los candidatos que tienen licencias de otros estados no deben tomar el examen escrito, pero deben entregar sus licencias de los otros estados para su cancelación.

Los solicitantes que tengan licencias activas de países extranjeros pueden retener la licencia del país extranjero pero deben completar el examen escrito y la prueba de manejo.

La oficina principal de la División de Vehículos Motorizados es accesible para personas discapacitadas. Para obtener información sobre la accesibilidad para discapacitados, llame a la división al 588-3020 (las personas con problemas de audición deben llamar al 1-800-722-0088).

- **¿Cómo me preparo para el examen escrito?**

Las preguntas del examen escrito se basan en las leyes que rigen a los vehículos motorizados y las normas de las rutas. Los candidatos deben estudiar este manual para prepararse para el examen escrito. El examen puede completarse en otros idiomas si se solicita.

PRIMER NIVEL: PERMISO LIMITADO DE INSTRUCCIÓN

- **¿Qué es un permiso limitado de instrucción?**

El permiso limitado de instrucción es una clase de licencia preliminar para personas que aprenden a manejar que han aprobado el examen escrito.

- **¿Cómo obtengo un permiso limitado de instrucción?**

Usted puede solicitar un permiso limitado de instrucción en la División de Vehículos Motorizados (DMV). Los candidatos para obtener el permiso deben presentar un certificado de nacimiento certificado (no una copia) y un certificado de educación del conductor si tienen menos de 18 años, y pagar un honorario de \$10.00. Sus padres, guardianes legales, padres adoptivos con licencia o cónyuge adulto deben acompañarlo y firmar la solicitud del permiso de instrucción en la presencia de un escribano (Notary) que certifique la firma. Esta persona debe ser un residente del estado de Rhode Island y cumplir con los requisitos para ser un

conductor supervisor. Un conductor supervisor debe ser un conductor que ha tenido su licencia para conducir por lo menos durante cinco (5) años.

- **¿Qué me permite hacer un permiso limitado de instrucción?**

Con un permiso limitado de instrucción, podrá practicar el manejo bajo la supervisión de un conductor que ha tenido su licencia por lo menos durante cinco (5) años. El conductor con licencia debe sentarse a su lado en todo momento y estar listo para asumir el control del vehículo en caso de emergencia. El conductor con licencia es legalmente responsable por cualquier violación a las normas de manejo que usted pueda cometer. Se requiere que use un cinturón de seguridad según la ley a menos que proporcione a la división un certificado médico que indique que no puede usar un cinturón de seguridad por razones médicas. Todos los pasajeros deben usar un cinturón de seguridad o un dispositivo de seguridad de niños como lo requiere la ley.

- **¿Durante cuánto tiempo debo manejar con un permiso limitado de instrucción?**

Usted debe usar el permiso limitado de instrucción por lo menos durante seis (6) meses. Si vence antes de que apruebe el examen de manejo, debe tomar el examen escrito nuevamente y recibir una nueva certificación del Departamento de Educación de Rhode Island y obtener un nuevo permiso limitado de instrucción.

- **¿Durante cuánto tiempo es válido el permiso limitado de instrucción?**

El permiso es válido durante un año o hasta que llegue a la edad de 18 años, lo que ocurra primero. El permiso puede extenderse si se presenta evidencia satisfactoria de dificultades a la División de Vehículos Motorizados.

Si cumple los 18 años de edad antes de tener el permiso limitado de instrucción durante un (1) año, puede solicitar una licencia completa de conductor en esta oportunidad.

SEGUNDO NIVEL: LICENCIA LIMITADA PROVISORIA

• ¿Cuándo puedo obtener una licencia limitada provisoria?

Para poder obtener esta licencia, debe:

- ✓ ...haber tenido en su posesión por lo menos por seis (6) meses un permiso limitado de instrucción emitido por la División de Vehículos Motorizados.
- ✓ ...no haber sido condenado por una violación en el tránsito con un vehículo motorizado o una infracción por falta de uso del cinturón de seguridad durante los seis (6) meses anteriores.
- ✓ ...haber aprobado la prueba de manejo administrada por la División de Vehículos Motorizados.

• ¿Qué es el examen de manejo?

Un solicitante del permiso limitado de instrucción o una primera licencia debe aprobar un examen de manejo administrado por el examinador de vehículos motorizados de la División. Usted debe proporcionar el automóvil que se usará durante el examen.

• ¿Cómo presento la solicitud para el examen de manejo?

Una vez que se le haya emitido el permiso limitado de instrucción, deberá comenzar a practicar con su automóvil. Asegúrese de tomar el examen de manejo administrado por la División de Vehículos Motorizados antes del año. Llame o visite la oficina principal de la División de Vehículos Motorizados en Pawtucket (401-588-3009) o una de las oficinas sucursales para solicitar una cita para la prueba de manejo (consulte la contratapa del manual para obtener la dirección y números de teléfono de las sucursales locales).

• ¿Qué cubre el examen de manejo?

El examen incluye procedimientos previos al manejo, manejar en tráfico, estacionar, tomar las curvas debidamente y otras situaciones comunes. Si usted no pasa el examen, debe volver a tomar el examen más adelante.



• ¿Quién debe completar el examen de manejo?

Todos los candidatos que solicitan una licencia por primera vez deben tomar el examen de manejo. Las personas con una licencia de conductor válida de otro estado no deben tomar el examen de manejo.

• Una vez que paso el examen de manejo, ¿qué debo hacer después?

Debe concurrir a la División de Vehículos Motorizados para obtener su licencia limitada provisoria si tiene 16 años después del 1/1/99 inclusive o una licencia de conductor completa si tiene 16 años antes del 1/1/99. Debe completar este trámite antes de que caduque su permiso limitado de instrucción. Si tiene menos de 18 años de edad, debe concurrir acompañado por un padre, guardián, padre adoptivo con licencia o cónyuge adulto. En caso de que no concorra con una persona que cumpla con estos requisitos, puede concurrir con un adulto responsable que esté dispuesto a asumir las obligaciones legales de una persona que firma la solicitud de un menor de 18 años. En todos los casos, la persona debe residir en el estado de Rhode Island y cumplir con los requisitos para ser un conductor supervisor, o sea, un conductor con licencia para conducir durante por lo menos cinco (5) años.

• ¿Cuál es el costo de una licencia limitada provisoria?

El costo es \$10.00. Este costo está sujeto a cambio estatutario. Consulte a la división para verificar el costo.

• ¿Cuáles son las condiciones de una licencia limitada provisoria?

Con una licencia provisoria en su poder, podrá manejar un vehículo automotor bajo ciertas condiciones:

Con supervisión:

- ✓ En cualquier momento.
- ✓ El conductor supervisor debe estar sentado a su lado mientras el vehículo está en marcha.

Sin la supervisión en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- ✓ Entre 5:00 AM y 1:00 AM.
- ✓ Cuando maneja para ir o volver del trabajo.
- ✓ Cuando maneja para ir o volver de cualquier actividad del departamento de

bomberos voluntarios, escuadrón voluntario de rescate, o servicio médico de emergencia voluntario si es miembro de una de dichas organizaciones.

En todo momento, todos los pasajeros del vehículo deberán usar el cinturón de seguridad o sistema de seguridad para niños. Esta licencia vence el día que cumple dieciocho (18) años.

NIVEL TRES: LICENCIA COMPLETA DE CONDUCTOR

• ¿Cuándo puedo obtener mi licencia completa de conductor?

Para poder obtener una licencia completa de conductor, debe:

- ✓ ...tener por lo menos 17 años y 6 meses de edad.
- ✓ ...haber tenido por lo menos por doce (12) meses una licencia limitada provisoria emitida por la División de Vehículos Motorizados.
- ✓ ...no haber sido condenado por una violación en el tránsito mientras maneja un vehículo motorizado o infracción por falta de uso del cinturón de seguridad durante los últimos seis (6) meses.

• ¿Existe alguna restricción a la licencia completa de conductor?

Con una licencia completa de conductor, podrá manejar sin restricciones relacionadas con la hora y la supervisión. Por supuesto, se requiere que cumpla con todas las disposiciones de la ruta, incluyendo las que se aplican a los cinturones de seguridad y sistemas de seguridad para niños.

• ¿Cuál es el costo de una licencia de conductor?

Las personas que reciben la primera licencia reciben una licencia por dos años (2 años) a un costo de \$12.00. El costo normal de una licencia es de \$30.00 por una licencia de cinco años (5 años). Estos costos están sujetos a cambios estatutarios. Consulte a la división para verificar estos costos.

• ¿Qué ocurre si se suspende mi licencia?

Deberá entregar su licencia personalmente a la Sección de Control de Operadores o a la Sección Accidentes de la División. No cumplir afectará la



reactivación de su licencia. La suspensión de su licencia le afectará de las siguientes maneras:

1. No podrá manejar un automóvil legalmente en el estado de Rhode Island ni en ningún otro estado por ninguna razón.
2. Sus violaciones se convierten en parte de sus antecedentes públicos. Están abiertos a la inspección pública por parte de compañías de seguros y otras partes interesadas. El costo de su seguro puede aumentar significativamente.

SISTEMA DE LICENCIAMIENTO ESCALONADO DEL ESTADO DE RHODE ISLAND

Lo siguiente es un resumen de los tres niveles de licenciamiento.

Para recibir una licencia del Nivel 1: permiso limitado de instrucción, debe:

- ✓ ...tener entre 16 y 18 años de edad.
- ✓ ...completar exitosamente el curso de Educación para el Conductor de Rhode Island de 33 horas ofrecido por el Departamento de Educación de Rhode Island o su equivalente.
- ✓ ...solicitar un permiso en el Registro de Vehículos Motorizados ante la presencia de un padre, guardián, cónyuge adulto o padre adoptivo con licencia.

Con una licencia del Nivel 1, se le permite manejar un vehículo en las siguientes condiciones:

- ✓ ...El titular del permiso debe tener posesión del permiso.
- ✓ ...Un conductor supervisor debe estar sentado al lado del titular del permiso en el asiento delantero del vehículo mientras está en marcha (un conductor supervisor se define como un conductor que ha tenido la licencia durante por lo menos cinco [5] años).
- ✓ ...Ninguna persona que no sea el conductor supervisor se encuentra en el asiento delantero del automóvil.
- ✓ ...Todas las personas que ocupan el vehículo están debidamente aseguradas por un cinturón de seguridad o sistema de seguridad para niños.

Para recibir una licencia del Nivel 2: licencia limitada provisoria, debe:

- ✓ ...haber recibido un permiso limitado de instrucción por lo menos durante seis meses sin ninguna condena de violación mientras maneja un vehículo automotor o infracción por falta de uso del cinturón de seguridad.
- ✓ ...aprobar el examen de manejo administrado por el Registro de Vehículos Motorizados del estado de Rhode Island.
- ✓ ...solicitar una licencia en el Registro de Vehículos Motorizados ante la presencia de un padre, guardián, cónyuge adulto o padre adoptivo con licencia.

Con la licencia del Nivel 2, se le permite manejar un vehículo automotor bajo las siguientes condiciones:

- ✓ ...El titular de la licencia debe poseer la licencia limitada provisoria.
- ✓ ...En cualquier momento con un conductor supervisor sentado al lado del titular de la licencia provisoria en el asiento delantero del vehículo en marcha.
- ✓ ...Sin supervisión en cualquiera de las siguientes circunstancias: desde las 5:00 a.m. hasta las 1:00 a.m., cuando maneja hacia o desde el trabajo, cuando maneja hacia o desde una actividad de un departamento de bomberos voluntarios, escuadra de rescate o servicio médico de emergencia si el conductor es miembro de dichas organizaciones.
- ✓ ...Todas las personas que ocupan el vehículo están debidamente aseguradas con un cinturón de seguridad o sistema de seguridad para niños.

Para recibir una licencia del Nivel 3: licencia completa del conductor, debe:

- ✓ ...tener 17 años y 6 meses de edad hasta 18 años de edad.
- ✓ ...haber usado una licencia limitada provisoria durante por lo menos doce (12) meses sin haber sufrido una condena por violación en el manejo de un vehículo automotor o infracción por falta de uso del cinturón de seguridad durante seis (6) meses.
- ✓ ...solicitar esta licencia en la compañía de un padre, guardián, cónyuge adulto o padre adoptivo con licencia.

Con una licencia del nivel 3 usted podrá manejar un vehículo automotor sin las restricciones de las licencias del nivel 1 y 2 relacionadas con la hora a la que maneja, supervisión y limitaciones de pasajeros.



Aptitudes básicas para el manejo y reglas de seguridad

ANTES DE PONER EN MARCHA EL MOTOR

La mayoría de los conductores pueden manejar durante años si manejan con cuidado, cortesía y precaución. La mayoría de los accidentes son el resultado de errores del conductor y ocurren a poca distancia de la vivienda del conductor. El manejo seguro comienza antes de que arranque el motor; use los pasos siguientes cada vez que ingrese a su automóvil:

1. Ajuste el asiento.
2. Ajuste los espejos retrovisores interiores y exteriores.
3. Ajuste la ventilación.
4. Trabe las puertas.
5. Colóquese y ajuste el cinturón de seguridad.
6. Pida a sus pasajeros que se ajusten los cinturones de seguridad.
7. Mire adelante y atrás del automóvil para determinar si hay objetos, animales o personas en su camino.

DETENER EL AUTOMÓVIL

Aun cuando las condiciones del camino y del vehículo son ideales y el conductor está perfectamente alerta, se necesita mucha distancia para hacer detener un vehículo automotor. Para detener su vehículo, deben ocurrir tres cosas:

1. Debe reconocer el peligro y la necesidad de detenerse.
2. Su cerebro debe indicar al pie que aplique los frenos.
3. El pie debe mover el pedal de freno para activarlo.

MILLA

1
0

La distancia que el vehículo recorre desde el momento en que usted descubre el peligro hasta que aplica los frenos se denomina la distancia de reacción. Después de constatar el peligro, el conductor común necesita 3/4 de segundo para frenar. Cuanto más alta sea la velocidad, mayor será la distancia que recorrerá el vehículo antes de que pueda frenar.

La distancia que recorre el vehículo desde el momento en que frena hasta el momento en que el vehículo se detiene se denomina la **distancia de frenado**. Esta variará dependiendo de las condiciones del camino. Es importante reconocer que en caminos mojados o helados, la distancia será mucho más larga. Por lo tanto, cuando maneja en estas condiciones, debe hacerlo más despacio. El aceite, goma, polvo y agua se combinan para hacer que los caminos sean resbaladizos cuando comienza a llover.

Además, pueden ocurrir dos situaciones que podrían impedir que frene cuando lo necesita:

La “**velocitización**” ocurre cuando comienza a sentir que viaja a menos velocidad que la velocidad real. Puede evitarlo variando su velocidad cuando maneja largas distancias en la carretera.

Deslizarse como un hidroplano ocurre cuando las ruedas delanteras de su vehículo pierden el contacto con la superficie del camino en una superficie mojada. Para protegerse contra el deslizamiento como un hidroplano debe mantener las ruedas infladas según la presión indicada por el fabricante, reducir la velocidad y tener cuidado cuando maneja en la lluvia.



VELOCIDAD Y DISTANCIA DE FRENADO

EN SÓLO 3/4 DE UN SEGUNDO, EL CONDUCTOR NECESITA ESTA DISTANCIA PARA REACCIONAR, PENSAR Y FRENAR

MÁS ESTA DISTANCIA PARA DETENERSE

VELOCIDAD DEL AUTOMÓVIL

20 MPH

22 PIES 23 PIES

45 PIES PARA DETENERSE

(con los frenos normales y con una superficie del camino y condiciones del tiempo favorables)

30 MPH

33 PIES 45 PIES

78 PIES PARA DETENERSE

40 MPH

44 PIES 81 PIES

125 PIES PARA DETENERSE

50 MPH

55 PIES 133 PIES

188 PIES PARA DETENERSE

60 MPH

66 PIES 206 PIES

272 PIES

70 MPH

77 PIES 304 PIES

381 PIES

CÓMO EVITAR QUE EL AUTOMÓVIL PATINE

La mayoría de las patinadas ocurren como consecuencia de la falta de reacción del conductor a tiempo para ajustar la velocidad del vehículo a las condiciones del camino y del tránsito. Cuando maneja en un camino resbaladizo, deberá frenar bombeando ligeramente el pedal y manteniendo la velocidad adecuada según las

MILLA

1
2

condiciones del camino. En caminos que están mojados o con hielo, nunca se debe realizar cambios repentinos en la velocidad o dirección. Si el vehículo está equipado con frenos antibloqueantes, ¡no se necesita bombear el freno! Conozca su vehículo y cumpla con las instrucciones que se incluyen en el manual del propietario.

CÓMO CONTROLAR UN VEHÍCULO DURANTE UNA PATINADA:

Para controlar un automóvil que comienza a patinar, no apriete los pedales del freno ni del embrague, reduzca la velocidad lentamente y gire el volante en la dirección de la patinada. No hay una regla fija para controlar un vehículo. Pueden necesitarse técnicas diferentes que dependen de si el vehículo tiene tracción delantera, tracción trasera, o tracción en las cuatro ruedas. Consulte el manual del propietario para obtener instrucciones.



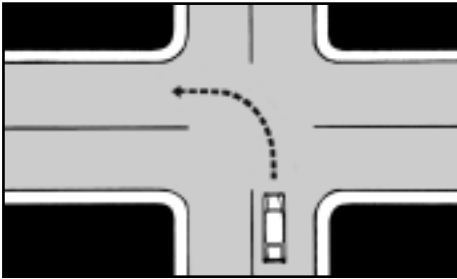
**El primer
automóvil policial,
llamado "cazador de
bandidos" fue usado
por la policía de
Denver en 1922.
El automóvil tenía
un motor Cadillac y una
ametralladora montada en
el capó.**

CÓMO DOBLAR

Cómo doblar a la izquierda:

Un sexto de todos los accidentes ocurren cuando uno de los automóviles dobla hacia la izquierda. La mayoría de estos accidentes no ocurrirían si el conductor tomara la curva debidamente. Siga estos pasos para doblar debidamente a la izquierda:

1. Al acercarse a una intersección en la que desea doblar a la izquierda, debe usar la señal de giro con suficiente anticipación para advertir al conductor del vehículo que viene atrás. A medida que gradualmente aminora la velocidad, mire en el espejo retrovisor para determinar si el



conductor del automóvil que le sigue entendió la señal. Si el camino es lo suficientemente ancho como para brindar espacio a los que vienen atrás sin cruzar la línea central, deje lugar a la derecha para que pasen los automóviles. Asegúrese que ninguno de los automóviles que le siguen esté

tratando de pasarlo por la izquierda, y por sobre todo, nunca doble repentinamente a la izquierda desde el carril de la derecha. Si no puede acercarse al centro con suficiente tiempo, siga hasta la siguiente intersección.

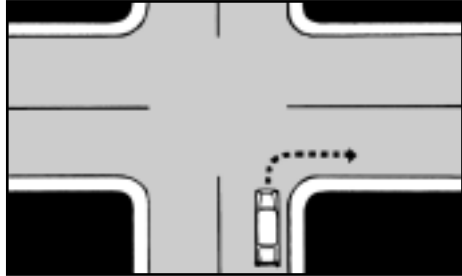
2. Cuando llegue a la intersección, espere hasta que el camino esté libre. El vehículo que se acerca en dirección contraria y el vehículo que se acerca desde la derecha tienen prioridad.
3. Cuando el camino esté libre, doble a la velocidad adecuada y manténgase a la derecha de la línea central. Después de doblar hacia un camino con cuatro carriles, siga manejando en el carril del centro hasta que pueda pasar al carril de la derecha sin interrumpir la trayectoria de otros automóviles.
4. Ceda siempre el paso a los peatones que cruzan la calle.

MILLA

1
4

Cómo doblar a la derecha:

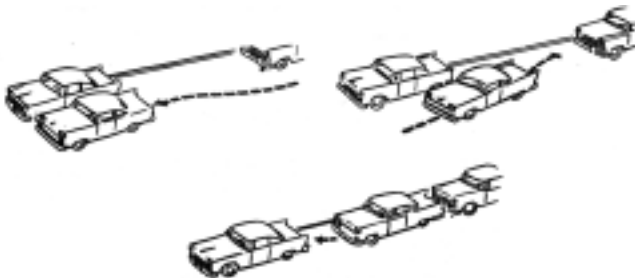
Cuando desee doblar a la derecha, primero debe indicarlo con la señal de giro. Las curvas hacia la derecha deben tomarse desde el costado más derecho del camino. No tenga el hábito peligroso de doblar hacia la izquierda antes de doblar a la derecha. Es posible que cause que el conductor del automóvil que le sigue piense que usted doblará a la izquierda.



PARADA Y ESTACIONAMIENTO

Para salir del carril del tránsito e ingresar al estacionamiento:

1. Pase al carril de tránsito más cercano al espacio de estacionamiento.
2. Use la señal de giro para indicar su intención de doblar.
3. Ingrese al lugar de estacionamiento usando los tres pasos que se ilustran en el diagrama a continuación.
4. Apague el motor, trabe el arranque, saque la llave y ponga el freno de mano.



MILLA

1
5

Para ingresar a un carril de tránsito desde el estacionamiento:

1. Después de arrancar el vehículo y sacar el freno de mano, maniobre el vehículo hasta alcanzar una posición desde la cual pueda volver a ingresar al carril de tránsito con un solo movimiento.
2. Mire hacia atrás. Use el espejo y los espejos retrovisores laterales y mire encima del hombro izquierdo para cubrir los espacios ciegos.
3. Ponga la señal y salga con cuidado.
4. Ingrese al carril de tránsito que esté más cercano al estacionamiento.

Sabía usted?



Se espera que los
automóviles modernos
tengan una vida útil
de doce años.

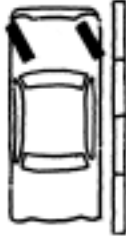
MILLA

1
6

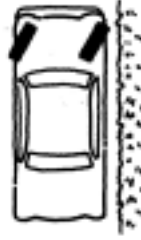
Cómo estacionar en cuestas:



CUESTA ABAJO
Con o sin cordón,
dobla las ruedas
hacia la derecha.



**CUESTA ARRIBA
CON CORDÓN**
Doble las ruedas
hacia la izquierda
contra el cordón.



**CUESTA ARRIBA
SIN CORDÓN**
Doble las ruedas
hacia la derecha.

Dónde no debe estacionar o parar:

- En los carriles de viaje de la carretera
- Al lado de un automóvil detenido o estacionado en el costado de la calle
- En una vereda
- En una intersección
- En un cruce peatonal
- Al lado de cualquier trabajo en la ruta de modo que bloquee el tránsito.
- En un puente o en un túnel
- En las vías del ferrocarril
- En cualquier lugar donde los carteles oficiales prohíben detenerse
- Al frente de un camino particular
- A 8 pies de distancia de una boca de incendio
- A 20 pies de distancia de un cruce peatonal en una intersección

MILLA

1
7

- A 30 pies de una luz intermitente roja o amarilla, un cartel de pare o un semáforo
- A 20 pies de la salida de un cuartel de bomberos o cruzando la calle a 75 pies de la salida, donde haya señales
- En cualquier lugar donde el cartel dice “no estacionar”
- A 50 pies del cruce de las vías del ferrocarril más cercano, a menos que se detenga unos pocos minutos para cargar o descarga pasajeros o paquetes
- En cualquier rampa o espacio para personas discapacitadas.

A menos que la ley prohíba el estacionamiento, un automóvil estacionado en un camino de dos vías debe tener las ruedas derechas dentro de doce (12) pulgadas del costado derecho del camino o vereda. En un camino de una sola mano, el automóvil estacionado debe tener las ruedas dentro de doce (12) pulgadas del costado del camino y en la misma dirección del tránsito.

Para detenerse en caso de emergencia:

Si desea detenerse y el acelerador de su vehículo se traba, trate de destrabarlo con el pie. Si esto falla:

1. Presione los frenos y ponga el automóvil en neutro.
2. Verifique el tránsito e indique que cambia de carril.
3. Elija un camino seguro y mueva al automóvil fuera del camino, y continúe frenando.
4. Cuando esté fuera del camino, apague el motor y ponga el freno de mano.

ARRANCAR EN UNA CUESTA ARRIBA

Quando toma la prueba de manejo tendrá que detenerse y arrancar en una cuesta. El instructor le indicará que se desplace hacia el costado derecho del camino,



se detenga y luego ponga el freno de mano y pase a neutro. El freno de mano debe impedir que el automóvil retroceda.

Cuando arranca en una cuesta, mire por encima del hombro izquierdo para asegurarse que no hay tráfico, ponga el automóvil en primera velocidad, ponga la señal, destrabe el freno de mano y arranque con cuidado. En un automóvil con caja de cambios manual, deberá salir hacia adelante sin retroceder.

PASAR A OTRO AUTOMÓVIL

Pasar a un automóvil por la izquierda:

En carreteras con varios carriles, la ley requiere que use el carril izquierdo para pasar y el carril derecho para mantener la marcha normalmente. Cuando otro vehículo lo pase, reduzca un poco la velocidad y manténgase en el carril derecho. Esto permitirá que el otro conductor pueda pasarlo con mayor seguridad.

Cuando se acerca a otro vehículo desde atrás y desea pasarlo, asegúrese de tener suficiente distancia para pasarlo sin problemas. Primero, indique con la señal de giro que doblará a la izquierda para que el conductor que le sigue sepa que se desplazará a la izquierda. Segundo, mire por el espejo retrovisor y por encima de su hombro izquierdo para ver cualquier espacio que no pueda ver por el espejo. Luego, cambie de carril y pase por el carril de la izquierda. En la noche, será necesario hacer señas con las luces bajas a las altas y bajas nuevamente para advertir al conductor que está adelante que tiene la intención de pasarlo. Deberá superar al vehículo lo suficiente como para poder ver la luz delantera izquierda de dicho vehículo en el interior del espejo retrovisor. Entonces, será posible volver al costado derecho del camino. En general, conviene pasar automóviles solamente por la izquierda.

Pasar un automóvil por la derecha:

Un conductor puede pasar un vehículo por la derecha, solamente de esta manera:

- Cuando el vehículo automotor que está adelante está por doblar a la izquierda.
- En una calle o carretera que es lo suficientemente ancha para dos o más carriles de tránsito sin obstrucciones y que no están ocupadas por vehículos estacionados.
- En una calle de una mano o un camino lo suficientemente ancho para dos o más carriles de tránsito sin obstrucciones ni vehículos estacionados. En ningún momento se puede pasar a un vehículo por fuera del pavimento o parte principal del camino.

Pasar en una cuesta, curva, cruce de vías del ferrocarril o intersección está prohibido por la ley, y podría llegar a ser el último error que comete.

MANEJAR EN LA AUTOPISTA

Manejar en una autopista puede ser más fácil que en otro tipo de carreteras (no hay cruces, semáforos, ni peatones) siempre que el conductor tome las precauciones necesarias y se mantenga alerta. Debido a que el tránsito de una autopista se desplaza a más altas velocidades, será necesario tener que pensar más rápidamente, para anticipar situaciones y actuar con mayor prisa.

Los cambios repentinos de carril en una autopista por parte de cualquier conductor pueden ser muy peligrosos. Deberá usar las señales adecuadas por cada cambio de carril. Cuando desea pasar, asegúrese de que no hay automóviles que se acerquen a alta velocidad detrás suyo y use las señales de giro brevemente antes de cambiar de carril y antes de volver al carril original.

Si debe detenerse en una autopista debido a dificultades mecánicas o de algún otro tipo, ponga la señal y, de ser posible, pase hacia el carril para automóviles con desperfectos. Preste atención a automóviles que pueden desplazarse en la dirección contraria equivocadamente en el carril para automóviles con desperfectos.

Preste atención a la situación denominada “**velocitización**”. Esto ocurre cuando piensa que se desplaza a menos velocidad que la velocidad real. Tenga



cuidado especial con “velocitización” cuando se prepara para salir de la autopista. Debe reducir la velocidad, aminorando, y volviendo a manejar bajo condiciones normales a medida que se acerca a la salida.

En viajes largos por la autopista, salga del camino hacia un lugar seguro para descansar ocasionalmente. Para evitar los efectos de la hipnosis del camino, una situación causada por periodos largos de manejo, salga del automóvil para descansar y tomar algún refresco.

Si fuera necesario hacer reparaciones en cualquier carretera, asegúrese de poner el automóvil en un lugar donde las cuatro ruedas se encuentren fuera del pavimento principal. Asegúrese de poner las luces de emergencia del vehículo. Si las tiene, use luces de emergencia, reflectores, o triángulos con luz fosforescente.

MANEJAR A LA DEFENSIVA

Manejar a la defensiva es el arte de protegerse a si mismo y a otros de los peligros y cambios inesperados durante el manejo. El conductor defensivo anticipa los movimientos de otros conductores y está listo para ajustar la velocidad y posición según los cambios. El conductor atento también se adapta a los cambios en el clima y las condiciones del camino. El conductor puede aprender a adoptar hábitos y aptitudes para manejar defensivamente siguiendo los cuatro pasos que se indican a continuación:

Identificar: ubicar cualquier peligro en la zona de manejo manteniendo atención a todo lo que le rodea.

Predecir: juzgar dónde podrían ocurrir puntos de conflicto.

Decidir: determinar los movimientos a tomar y cuándo y dónde realizarlos.

Ejecutar: actuar maniobrando el automóvil para evitar cualquier conflicto.

Este proceso de “pensar-hacer” se denomina “IPDE”. Este proceso puede

ayudarle a evitar choques. Con la práctica, se convierte en algo automático. El proceso IPDE le ayudará a transformarse en un conductor defensivo.

CÓMO COMPARTIR EL CAMINO CON CAMIONES GRANDES

La Administración Nacional de Seguridad del Tránsito en las Carreteras advierte que los camiones grandes tienen una tendencia cuatro (4) veces mayor que los automóviles de sufrir un accidente. Los camiones son menos maniobrables que los automóviles y también tienen espacios ciegos más grandes. El primero de ellos se encuentra ubicado en el guardabarros y rueda delantera derecha. El segundo se encuentra detrás del camión. (Si es un camión con acoplado, el espacio ciego tiene 30 pies de largo).

Depende de usted evitar encontrarse en uno de estos dos espacios. Asegúrese de no viajar a la derecha de un camión. Si se encuentra en dicha posición, acelere para pasarlo o aminore inmediatamente para viajar atrás del camión. A medida que lo hace, agarre con fuerza el volante, especialmente si el carril es bastante angosto y le obliga a viajar cerca del camión. El flujo de aire entre los dos vehículos puede hacer que los dos se acerquen a menos que esté alerta.

También es de mucha importancia no viajar demasiado cerca del camión. Esta práctica puede ser fatal si el vehículo que va adelante es un camión con acoplado. Manténgase por lo menos 30 pies detrás si espera que el conductor del camión lo pueda ver.



MILLA

2
2

Señales, marcación de la ruta y carteles

SEÑALES

La ley estipula que un conductor debe hacer una señal con la mano o usando las luces direccionales cuando sale de una playa de estacionamiento y por lo menos 100 pies antes de doblar.

Estas son las señales manuales que debe usar:



IZQUIERDA

DERECHA

PARAR
AMINORAR LA
MARCHA

Para doblar a la izquierda: Ponga la mano y el brazo izquierdo derecho hacia afuera, manteniendo inmóviles el brazo y la mano.

Para doblar a la derecha: Ponga la mano y el brazo izquierdo hacia arriba, manteniendo inmóviles el brazo y la mano.

Para parar o aminorar la marcha: Ponga la mano y el brazo hacia abajo, manteniendo inmóviles el brazo y la mano.

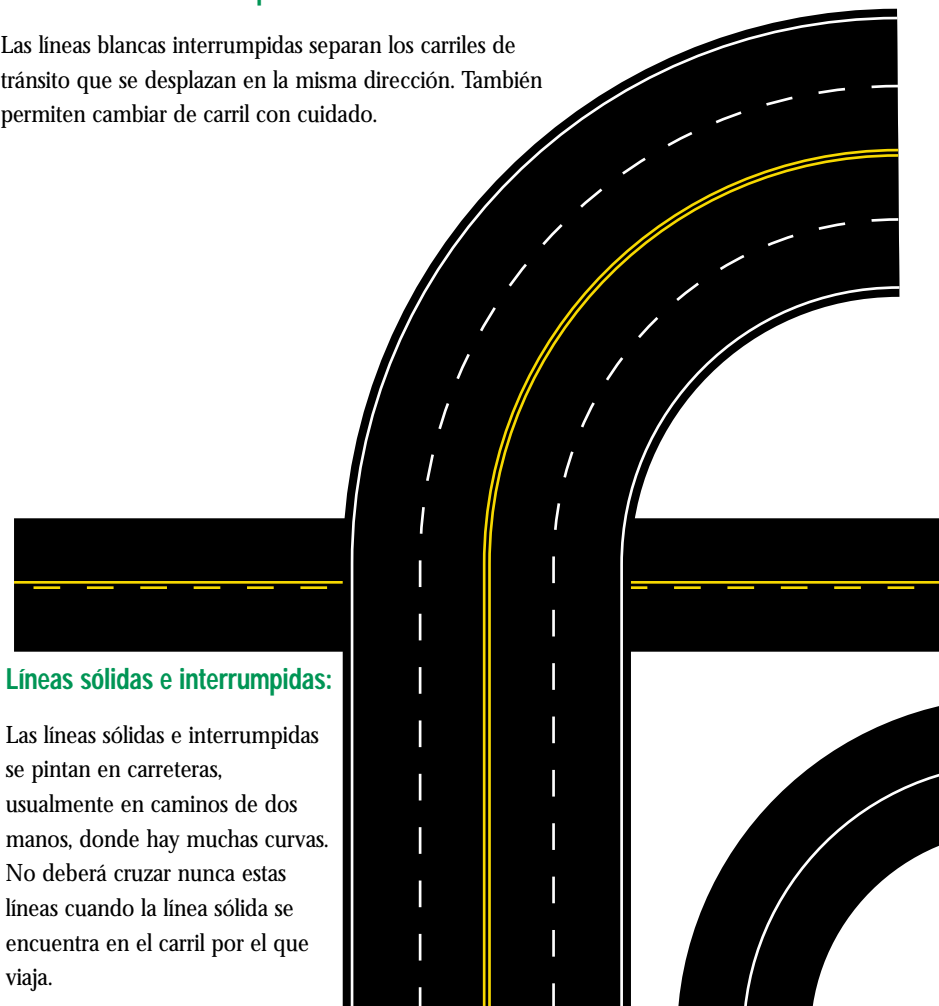
Todas las señales deberán realizarse con tiempo suficiente para que los otros conductores que vienen atrás entiendan lo que usted hará.

MILLA

2
3

Líneas blancas interrumpidas:

Las líneas blancas interrumpidas separan los carriles de tránsito que se desplazan en la misma dirección. También permiten cambiar de carril con cuidado.



Líneas sólidas e interrumpidas:

Las líneas sólidas e interrumpidas se pintan en carreteras, usualmente en caminos de dos manos, donde hay muchas curvas. No deberá cruzar nunca estas líneas cuando la línea sólida se encuentra en el carril por el que viaja.



Líneas amarillas centrales:

Las líneas amarillas centrales separan los carriles de tránsito que se mueven en dirección opuesta. Las líneas amarillas interrumpidas permiten el paso. Una línea amarilla doble que consiste de una línea amarilla interrumpida y una sólida permite el paso solamente en una dirección. Dos líneas amarillas sólidas prohíben pasar en ambas direcciones.



Líneas blancas dobles:

Las líneas blancas dobles están pintadas sobre las carreteras para dividir el camino y se encuentran generalmente en carreteras de cuatro carriles. No se deben cruzar excepto en una emergencia extrema y solamente cuando los carriles de su costado del camino están bloqueados por vehículos detenidos o vehículos grandes que se desplazan a baja velocidad.



Una sola línea blanca:

Una sola línea blanca pintada sobre la carretera divide los carriles para el viaje y deberán cruzarse solamente cuando sea necesario pasar a otro vehículo u otro objeto que usa el carril en el que usted viaja.

MILLA

2
5

CARTELES

Carteles reguladores:

Los carteles reguladores informan a los usuarios de una carretera las leyes o disposiciones de tránsito que de otra manera no serían aparente.



Prohibido girar en U



Prohibido doblar a la derecha



No estacionar



No estacionar-Parada de autobús



Una vía



Una vía



Derecho o a la derecha



No entrar



Mantener la derecha



Pare



Ceda el paso

Carteles de advertencia:

Los carteles de advertencia se usan cuando es necesario alertar a los conductores condiciones existentes o potenciales peligrosas.



Carril adicional (de la izquierda)



Alineación del camino



Cuartel de bomberos



Velocidad en la rampa



Cruce de ferrocarril adelante



Ceda el paso adelante



Semáforo adelante



Pare adelante

MILLA

2
6



Cruce de ciervos



Cruce de bicicletas



Cruce de camiones



Tráfico en ambas direcciones



Curvas más adelante



El camino se angosta (desde la derecha)



Curva brusca a la izquierda



Camino lateral (derecha)



Pendiente



Resbaloso cuando está mojado



Carretera dividida



Intersección



Bajo espacio



Banquina baja/floja



Puente angosto



Peatones



Plaza de juegos



Escuela



Cruce de ferrocarril



Señalador adelante



Agrimensor adelante



Obreros adelante

MILLA

2
7

SEMÁFOROS

Los semáforos permiten que los vehículos crucen intersecciones de mucho tránsito sin peligro. Brindan el paso a otros conductores y peatones en orden. Cuando un conductor no se detiene ante una luz roja, los otros que tienen la luz verde no deberían insistir en tener el paso. Deben estar alertas y preparados para detenerse y evitar un accidente. Uno debe aminorar la marcha y proceder con precaución cuando se acerca a todas las intersecciones.

Luz roja: parar antes de llegar al cruce peatonal y esperar la luz verde (a menos que otra luz, tal como una luz verde con una flecha le indique lo contrario).

Doblar a la derecha con luz roja: excepto cuando una señal indica que está prohibido doblar a la derecha con la luz roja, los vehículos pueden doblar a la derecha en una luz roja después de que el conductor se ha detenido completamente y permitido que los peatones y otros vehículos tengan prioridad.

Luz verde: puede seguir, pero debe usar precaución para evitar chocar a otro vehículo o a un peatón.

Luz amarilla: una luz amarilla indica al conductor que está por aparecer la luz roja. Aminorar la marcha y siga con precaución si no puede detenerse con cuidado.

Luz amarilla intermitente: aminore y siga con precaución.

Luz roja intermitente: cuando se enfrenta a una luz roja intermitente, debe detenerse completamente y dejar pasar a todos los automóviles a su derecha e izquierda.

Semáforo con una flecha verde: en las ciudades, las intersecciones tienen a menudo semáforos que usan una flecha verde mientras la luz roja esté encendida. Los vehículos pueden pasar a la intersección y doblar en la dirección indicada por la flecha verde.

Semáforo con una flecha roja: las flechas rojas se usan usualmente en las esquinas donde se puede doblar a la izquierda. Cuando aparece una flecha roja, debe detenerse y no seguir. Cuando la flecha roja se apaga, le seguirá una flecha

verde o una luz verde indicando que puede seguir. Si hay un carril marcado para doblar, deberá encontrarse en dicho carril cuando se acerca a la intersección, y luego poner la señal y doblar para no afectar al resto del tráfico.

Sabía usted?



La primera estación de servicio abrió en 1913.

MILLA

2
9

Cómo compartir la carretera con seguridad

CINCO CLAVES DE SEGURIDAD PARA MANEJAR SIN ACCIDENTES

- 1. Mire hacia arriba cuando maneja.** No mire hacia el guardabarros o capó sino más adelante, a la zona media del carril de manejo.
- 2. Esté al tanto de todo.** Mire adelante una cuadra completa en zonas urbanas y media milla adelante en las carreteras. Le conviene ver todo en el espacio al que va a ingresar, junto con los automóviles que van adelante.
- 3. Mantenga los ojos en movimiento.** No mire a una sola cosa. Mire adelante, mire a los costados, y mire el espejo retrovisor.
- 4. Asegúrese de tener siempre una opción.** Pueden presentarse situaciones para los que no ha planeado. Mantenga mucho espacio entre usted y el automóvil más cercano.
- 5. Asegúrese de que le vean.** No suponga que otros pueden ver su automóvil. Toque la bocina o haga señales con las luces si lo necesita.

MANEJAR DE NOCHE

Uso de las luces delanteras:

Es más peligroso manejar de noche que durante el día porque uno no puede ver tan lejos durante la noche. La ley requiere que las luces delanteras estén encendidas en vehículos desde el atardecer hasta el amanecer y en cualquier momento en que

MILLA

3
0



no pueda ver adelante de 500 pies y cuando use los limpiaparabrisas como resultado de lluvia, hielo, nieve, etc.

Cuando el mal tiempo reduce la visibilidad durante el día, deberá encender las luces delanteras. La ley requiere que use las luces bajas durante mal tiempo tales como nieve, lluvia o niebla o cuando las condiciones del camino reducen la visibilidad.

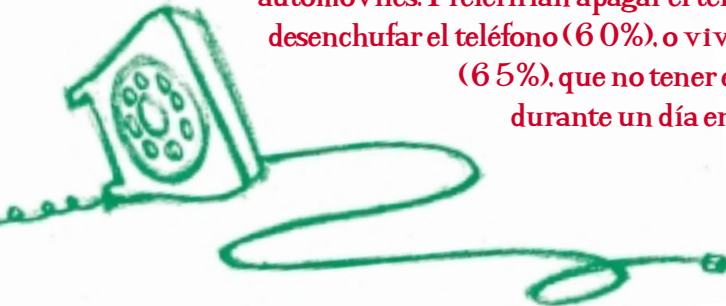
La patente trasera de su automóvil debe estar iluminada y debe poder leerse desde 60 pies de atrás.

Poner las luces bajas:

Cuando maneja un vehículo motorizado en una carretera durante la noche, deberá usar las luces bajas cuando se enfrenta o sigue a otro vehículo. Baje las luces inmediatamente a por lo menos 500 pies de distancia. Cuando se sigue a otro vehículo a una distancia de 200 pies o menos, baje las luces para no distraer al conductor que va adelante.



Según una encuesta, los norteamericanos necesitan sus automóviles. Preferirían apagar el televisor (70%), desenchufar el teléfono (60%), o vivir sin romance (65%), que no tener el automóvil durante un día entero.



MILLA

3
1

Luces delanteras en sentido contrario:

Para evitar cegarse temporalmente por las luces delanteras que provienen del sentido contrario, mire el borde derecho hasta que las luces han pasado y vuelva a tener una visión normal. Esta práctica también le ayudará a evitar peatones que caminen cerca del borde del camino.

Uso de la distancia de dos segundos - una distancia segura:

Las regla de los dos segundos puede garantizarle suficiente tiempo para detenerse. Funciona de esta manera: cuando el automóvil que va adelante pase un punto determinado (señal de tránsito, palo, árbol, una marca o línea en el pavimento, etc.) comience a contar los segundos, "mil uno, mil dos". Si su automóvil pasa este punto antes de que usted termine de contar, se encuentra demasiado cerca. Simplemente aléjese un poco y vuelva a realizar la cuenta. Cuando maneja en tiempo inclemente, agregue otro segundo o dos a la cuenta y a la distancia.

Cuando vea un posible peligro, como niños que juegan en la calle, un automóvil estacionado cerca de la carretera, o alguna otra cosa, aminore la velocidad inmediatamente. No espere llegar al lugar para tomar alguna medida. Deténgase si fuera necesario.

PEATONES

Los conductores deben prestar mucha atención a los peatones. Muchos accidentes son el resultado de peatones que no prestan atención o que ingresan al tránsito sin tener cuidado. Muchos otros accidentes son causados por conductores que no ceden el paso o no usan precaución cuando hay peatones. Considere las siguientes sugerencias para seguridad de los peatones:

- Maneje lentamente y manténgase alerta en cualquier lugar donde hay peatones.
- Preste atención a peatones que caminan junto a una luz roja, que cruzan la calle entre dos automóviles estacionados, y que cruzan en lugares donde

no hay un cruce marcado. Inclusive en situaciones donde los peatones cruzan la calle sin prestar atención, el conductor debe ceder siempre el paso.

- Use precaución cuando haya niños jugando en o cerca de la calle. Los niños a menudo se mueven rápidamente y no prestan atención al tráfico.
- Use precaución cuando se encuentre con peatones ancianos. Pueden no estar al tanto de los peligros de ciertas situaciones del tráfico.
- No se detenga en ningún momento para recoger a personas que viajan a dedo.
- Use precaución adicional cuando se acerca a un peatón ciego. Cuando un peatón con un bastón blanco o quien camina al lado de un perro guía cruza o trata de cruzar la calle, debe detenerse y ceder el paso.

Los peatones deben darse cuenta de los peligros de caminar frente al tránsito y deberán mantenerse al tanto de las siguientes reglas y sugerencias de seguridad:

- Obedezca siempre las señales "Cruzar" y "No cruzar".
- Si se encuentra con una luz roja o amarilla, cruce solamente si lo indica la señal "cruzar".
- Cuando haya veredas, los peatones no deberán caminar en la carretera o en su costado. Si no hay veredas, los peatones caminarán en el costado izquierdo del camino dando frente al tránsito.
- Use los cruces peatonales. El propósito principal de los cruces es sugerir a los peatones que crucen solamente en ciertos puntos donde se puede cruzar la calle con menos peligro.
- Cuando camina al atardecer o en la noche, los peatones deben usar ropas de colores claros o con reflectores.

AUTOBUSES ESCOLARES

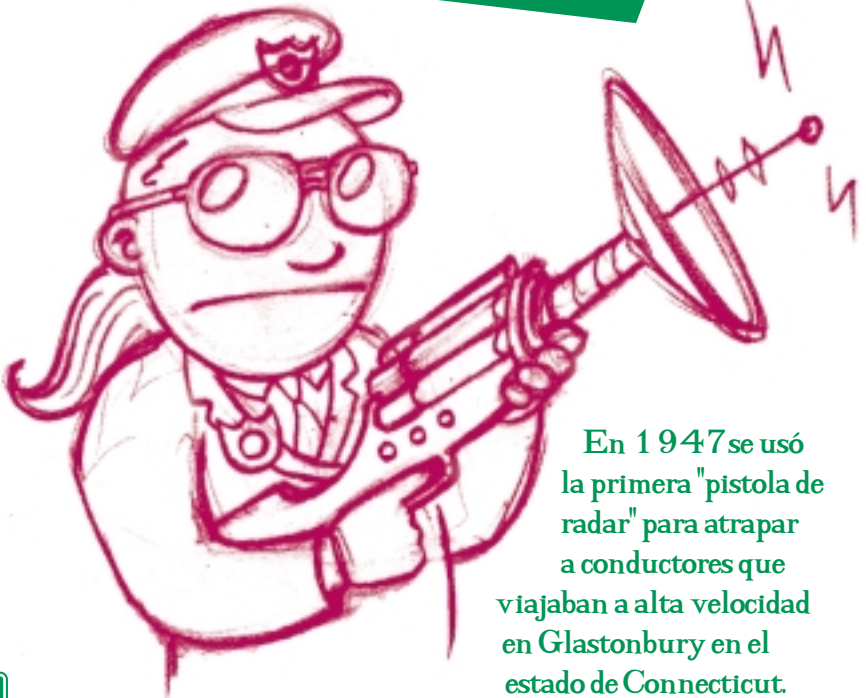
Si las luces rojas intermitentes del autobús escolar están encendidas, la ley requiere que el conductor que se acerca en ambas direcciones se detenga

MILLA

3
3

completamente y permanezca detenido hasta que las luces rojas intermitentes del autobús se apaguen. Este requerimiento se aplica no solamente a las carreteras públicas sino también a los caminos privados y a las playas de estacionamiento. Se cobrará una multa de hasta \$300.00 o cancelación de su licencia de conductor durante un periodo de treinta (30) días por la primera violación. Las multas aumentan en el caso de violaciones adicionales.

Sabía usted?



En 1947 se usó la primera "pistola de radar" para atrapar a conductores que viajaban a alta velocidad en Glastonbury en el estado de Connecticut.

MILLA

3
4

CICLISTAS

Los ciclistas tienen los mismos derechos y deben obedecer las mismas leyes que las personas que manejan automóviles. Además, deben cumplir con las siguientes reglas:

- Los ciclistas deben viajar lo más cerca posible del borde derecho del camino sin ponerse en peligro. Deben cruzar el carril para doblar hacia la izquierda.
- Más de dos bicicletas no pueden viajar en forma paralela.
- Cuando hay una ruta para bicicletas cerca del camino, los ciclistas deben usarla en lugar de la carretera.
- Cualquier persona de 8 años de edad o menos que usa una bicicleta o que es pasajero en una bicicleta en un camino público, ruta para bicicletas u otro lugar público debe usar un casco certificado para ciclistas.
- Los conductores de vehículos motorizados deben estar alerta y tener precaución cuando hay ciclistas cerca de la calle.

MANEJO SEGURO EN LA CARRETERA

Las siguientes son recomendaciones para manejar con seguridad en la carretera:

- Maneje a la velocidad indicada o menos. La ley del estado de Rhode Island estipula los siguientes límites de velocidad: 25 millas por hora (mph) en áreas residenciales y 50 a 65 mph en la mayoría de las carreteras.
- No maneje cerca del automóvil que le precede. La manera más fácil de saber si se encuentra demasiado cerca del automóvil que le precede es usar la regla de los dos segundos de distancia. Si el camino está mojado o resbaladizo, necesitará distancia adicional.
- No maneje a la misma velocidad durante mucho tiempo. En viajes largos, cambie la velocidad de vez en cuando.
- Mire hacia atrás por el espejo retrovisor de vez en cuando. Nunca pase a

MILLA

3
5

un vehículo hasta que esté seguro que no viene nadie detrás en el carril de la izquierda.

- Use siempre la señal de giro cuando cambie de carril. Hágalo con tiempo suficiente para que los otros conductores sepan lo que piensa hacer.
- Nunca se detenga en el carril de tránsito. Deténgase en la carretera solamente si debe hacerlo. Pare lo más lejos posible del carril. Si necesita ayuda, levante el capó de su automóvil, ponga un trapo blanco en la manija de la puerta y permanezca en su automóvil con las puertas trabadas.
- Viaje en el carril derecho a menos que se indique lo contrario o si está pasando a otro vehículo. Cambiar constantemente de carril es peligroso.
- Cuando se sienta cansado, pare y descanse. Una de las causas más importantes de accidentes serios es el manejar cansado.
- Aminoré la marcha y maneje con cuidado cuando haya mal tiempo. Las carreteras cubiertas de hielo y nieve pueden ser muy peligrosas.
- Si pierde una rampa de salida, siga hasta la próxima salida. No se detenga nunca y retroceda para usar la salida correcta.
- Siga con la vista el movimiento de los otros automóviles. Esté siempre atento a lo que ocurre a su alrededor.
- Ceda el paso a vehículos de emergencia en todo momento. Si se acerca un vehículo de emergencia, apártese de la ruta, deténgase y espere que pase.
- Tenga cuidado especial cuando se detienen los autobuses. Los pasajeros pueden estar subiendo o bajando.
- Nunca suponga que tiene el paso. La ley brinda el paso, pero el otro conductor puede no cumplirla. En estos casos, ceda el paso; podría salvarle la vida.



MANEJAR CON AGRESIVIDAD

En un sentido general, manejar con agresividad se refiere a cualquier incidente en el que un conductor o pasajero enojado o impaciente lesione o agrede o intenta lesionar o agredir a otro conductor, pasajero o peatón, como respuesta a una disputa o agravio en el tránsito. Los incidentes relacionados con conductores agresivos han aumentado cada año en los Estados Unidos. Como conductor del vehículo motorizado, mantenga la calma, sea paciente y cortés con los otros conductores y evite adquirir hábitos peligrosos de manejo que puedan poner en peligro o hacer enojar a otros conductores. Tenga en cuenta los comportamientos que han resultado en violencia en el pasado:

- bloquear el carril de paso (no permitir el paso a alguien que desea pasar).
- seguir de cerca (manejar demasiado cerca del vehículo que le precede).
- hacer gestos enojosos u obscenos.
- tocar repetidamente la bocina.
- usar más de un espacio para el estacionamiento, o empujar a otro vehículo con su automóvil.
- usar la luz alta en áreas de tránsito.
- bloquear el tránsito para conversar con un peatón o con personas en otro vehículo.
- afectar a otro vehículo para que no pueda ingresar al tránsito, pasar, salir o doblar.
- suponer que un acto aparentemente agresivo fue voluntario.

Para evitar convertirse en un conductor agresivo:

- descanse durante viajes largos.
- concéntrese en manejar y no en los problemas que tiene ese día.
- siéntase cómodo y tranquilo mientras maneja.
- evite el uso de alcohol antes de manejar.
- evite el contacto visual con un conductor hostil o enojado.
- no maneje cuando esté enojado, muy cansado o enfadado.

Para evitar convertirse en víctima de un conductor agresivo:

- no reaccione de ninguna manera ante un conductor agresivo.
- evite acelerar, frenar o desviarse repentinamente, o establecer contacto visual con otros conductores.
- si un conductor continúa siguiéndole o molestandole, diríjase a la estación de policía más cercana o lugar lleno de gente para solicitar ayuda.
- cierre las puertas con trabas cuando salga de su automóvil.
- cuando se detenga en el tránsito, deje suficiente espacio para poder salir de atrás del vehículo al que sigue.
- si alguna persona trata de entrar en su automóvil, active la alarma o haga sonar la bocina.
- evite una pelea a toda costa.
- no lleve ningún tipo de arma con usted.

Si se siente agredido por un conductor agresivo, respire hondo y déjelo solo, aunque usted tenga razón. No conviene tener la razón cuando esté muerto. Ahorre su energía y su vida para algo que valga la pena.

El primer restaurante
para automóviles
denominado
Pig Stand abrió
en Dallas, estado
de Texas en
1921.



**Sabía
usted?**

MILLA

3
8

Leyes que debe conocer

Es su responsabilidad como conductor en Rhode Island conocer todas las leyes relacionadas con los vehículos automotores. Algunas de las leyes más importantes se detallan a continuación:

- Se permite, pero no se requiere, que los conductores de Rhode Island doblen a la derecha en una luz roja después de detenerse completamente a menos que haya un cartel que indique "No doblar a la derecha con luz roja". Los conductores deben ceder el paso al tráfico y a los peatones.
- Los niños menores de seis años deben usar un sistema de seguridad apropiado y viajar en el asiento trasero del automóvil.
- Los niños que tienen menos de cuatro años deben viajar en un asiento de seguridad aprobado por el gobierno federal en el asiento trasero del vehículo. Siga las instrucciones para el uso que se indican en el manual del asiento según la edad y el peso.
- Se requiere el uso del cinturón de seguridad por parte del conductor y de los pasajeros.
- Esté alerta para detenerse si los autobuses escolares tienen activadas las luces rojas intermitentes.
- Debe comenzar a usar sus luces direccionales durante una distancia de por lo menos 100 pies antes de doblar. Aminorar la marcha gradualmente antes de doblar para evitar que lo choquen de atrás.
- Si no hay ninguna señal o cartel, cuando dos vehículos se acercan o ingresan a una intersección desde calles o carreteras diferentes en el mismo momento, el conductor del vehículo de la izquierda debe ceder el paso al vehículo de la derecha.
- Debe encender las luces del vehículo cuando maneja desde el atardecer al amanecer y en cualquier momento en que no pueda ver por lo menos hasta 500 pies adelante suyo. Una guía útil es recordar encender las luces cuando comienza a oscurecer, y si maneja temprano a la mañana, encender las luces hasta

que amanezca. Las luces delanteras deben encenderse si llueve o nieva o en condiciones en las que la visibilidad se reduce a menos de 500 pies.

- La ley del estado en Rhode Island estipula que el conductor es responsable por sacar del vehículo la nieve y el hielo que pueden limitar la visión y por eliminar la nieve del techo del automóvil que pudiera volar y caer sobre el parabrisas o las ventanillas o sobre el parabrisas de otros automóviles.
- Todas las personas que manejan en los caminos públicos del estado deben tener seguro automotor contra terceros. Cuando obtiene o renueva el registro de su vehículo, debe firmar una declaración de que tiene seguro contra terceros en su vehículo y que mantendrá este seguro durante el periodo completo indicado en el registro. Debe llevar con usted en todo momento prueba del seguro en su automóvil junto con el registro.
- Es una violación de la ley de Rhode Island arrojar basura en caminos o propiedades públicas o privadas.
- La ley requiere que reduzca la velocidad y no use la bocina ni que cause otros ruidos cuando se acerca a un caballo que se usa en un camino público.
- Los conductores en Rhode Island no pueden manejar un vehículo a motor en una carretera pública mientras usan auriculares.
- Si lo detiene un oficial de policía, deberá presentar su licencia de conductor y la tarjeta de registro del vehículo. Además, si se lo solicita, deberá escribir su nombre en presencia del oficial con el propósito de ser identificado.
- Se requiere que salga del vehículo si el oficial de policía se lo exige.
- Si lo detiene un funcionario de la policía a la noche, se requiere que el conductor encienda las luces interiores del vehículo y las deje encendidas hasta que el funcionario permita al conductor seguir el viaje.
- Todas las leyes están sujetas a cambio.



Conducir en estado de ebriedad

EFFECTO DEL ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN EL CUERPO

El alcohol es el peligro más importante para un conductor. En Rhode Island, la edad legal para beber alcohol es 21 años. Los conductores ebrios causan más de la mitad de los accidentes en los cuales muere alguna persona. Más de 25,000 personas mueren cada año en accidentes relacionados con el alcohol en Estados Unidos; 5,000 son adolescentes. Si usted bebe, aunque sea un poco, su posibilidad de sufrir un accidente es siete (7) veces más que si no bebe.

Cuando el alcohol ingresa al estómago, pasa a la sangre y a todas las partes del cuerpo. Llega al cerebro en segundos afectándolo antes que a cualquier otra parte del cuerpo. Luego de llegar al cerebro, el alcohol afecta primero el control de su juicio y aptitud. Tendrá problemas para estimar las distancias, velocidades y el movimiento de los otros automóviles así como manejar su propio vehículo.

El alcohol reduce su capacidad; no actúa como estimulante. Reduce los reflejos normales, interfiere con el juicio y reduce el estado alerta y la visión. Algunas personas parecieran sentirse estimuladas después de beber. Esto se debe a que el alcohol ha causado una pérdida de precaución y autocontrol.

Una recipiente con 12 onzas de cerveza, un vaso de 4 onzas de vino y un trago de 1 onza de licor, tienen la misma cantidad de alcohol. La cantidad de alcohol puede afectarle de manera diferente en momentos diferentes. Por ejemplo, beber con el estómago vacío afectará a su cuerpo más rápidamente que beber después de comer. El alcohol también le afecta más si usted está tomando medicamentos o está cansado.

Después de beber, nada reducirá los efectos del alcohol excepto el paso del tiempo. El café, la comida, el aire fresco, el ejercicio o una ducha fría podrían despertarlo pero no le ayudarán a recuperar la sobriedad. El alcohol es eliminado por el hígado de una manera fija y se elimina a través de los riñones y los pulmones.

MILLA

4
1

Casi cualquier medicamento puede afectar su capacidad de manejo. Estas son algunas cosas que puede tener en cuenta:

- La mayoría de los medicamentos que se toman para los dolores de cabeza, resfrío, fiebre del heno, alergias o para calmar los nervios pueden causar somnolencia y pueden afectar la manera en que controla su automóvil.
- Cuando toma medicamentos recetados, es importante consultar al médico sobre cualquier efecto secundario que se relacione con el manejo.
- A pesar de que píldoras estimulantes y píldoras para adelgazar pueden ayudar a que se sienta alerta por un breve momento, luego pueden causar nerviosismo, mareos y falta de concentración. También pueden afectar su visión.
- Los tranquilizantes y sedantes pueden hacer que sienta somnolencia y que manejar sea muy peligroso especialmente cuando se mezclan con alcohol.
- Estudios de investigación han demostrado que las personas que manejan después de fumar marihuana cometen más errores y terminan siendo arrestados por violaciones en el tránsito más a menudo que otros conductores. Estos conductores también tienen más problemas para ajustar su visión al brillo de las luces delanteras.
- Drogas muy peligrosas pueden conseguirse ilegalmente. LSD y heroína son algunos ejemplos. Estas drogas hacen que los usuarios no estén al tanto o se sientan indiferentes a sus alrededores y no puedan manejar un vehículo a motor de manera segura.
- Muchas drogas, legales e ilegales, tienen efectos inesperados cuando se toman con alcohol. El alcohol y las otras drogas nunca deberían usarse al mismo tiempo. Combinar el alcohol con otras drogas puede multiplicar el efecto de ambos. No solamente esto crea un serio problema a su salud, sino que puede tener un efecto desastroso sobre su capacidad para manejar. Una bebida tomada cuando también toma otro medicamento, inclusive un remedio sencillo para la alergia o un resfrío, podrían tener el mismo efecto sobre su capacidad para manejar que varias bebidas alcohólicas.

CONTENIDO DE ALCOHOL EN LA SANGRE

El contenido de alcohol en la sangre, o nivel BAC, es la relación entre el alcohol presente en la sangre en un momento en particular. En Rhode Island, el nivel BAC es evidencia de que usted está legalmente intoxicado e inhabilitado para manejar. El nivel BAC actual fijado por la ley en Rhode Island es diferente para diferentes edades:

Personas de 21 años o más: BAC de .08

Personas de 21 años o menos: BAC de 0.02

“CONSENTIMIENTO IMPLÍCITO”

“Consentimiento implícito” significa que cualquier persona que maneja un vehículo motorizado en Rhode Island ha prestado el consentimiento a que se realice una prueba química (análisis del aliento/sangre) para determinar la cantidad de alcohol, si la hubiera, en la sangre si fuera arrestado por manejar mientras estaba intoxicado (DWI).

En el caso de conductores de 21 años o más de edad, los resultados del análisis que muestra que el BAC está por encima de 0.05 pero menos de .08 pueden resultar condenados por manejar mientras estaban intoxicados si hubiera evidencia adicional de que manejaba bajo la influencia del alcohol. Si su BAC es .08 o más, es evidente que estaba intoxicado en el momento del análisis. Sin embargo, se puede condenarlo por manejar mientras estaba intoxicado inclusive si no se realizó el análisis y el oficial de policía convence al juzgado que su capacidad de manejo se vio afectada por el alcohol.

REHUSAR EL ANÁLISIS DEL ALIENTO

Si rehusa completar un análisis químico, se suspenderá su licencia por un mínimo de noventa (90) días. También quedará sujeto a una multa, una evaluación de seguridad en la carretera, servicio público comunitario, escuela para conductores ebrios o un programa de tratamiento del alcoholismo.

MILLA

4
3

PENALIDADES

Las penalidades por manejar intoxicado son severas. Pueden incluir multas, suspensión de su licencia, una evaluación de seguridad en la carretera, servicio público comunitario, escuela para conductores ebrios o tratamiento del alcoholismo, y posiblemente una sentencia a pasar tiempo en la cárcel. Si ha sido condenado previamente por manejar intoxicado o si ha rehusado someterse a un análisis químico, perderá su licencia por un año o más.

Las consecuencias de manejar con un BAC por encima del nivel legal son severas. Para conductores menores de 21 años, un nivel BAC del 0.02 (lo cual es menos de una cerveza para la mayoría de las personas), puede resultar en la pérdida de su licencia de conductor, tener que presentarse en el juzgado de relaciones familiares con sus padres, una multa de hasta \$150, y servicio comunitario de hasta 100 horas.

Cualquier persona menor de 21 años que maneja un vehículo motorizado en una carretera pública y que lleva licor o bebidas alcohólicas de cualquier manera o en cualquier recipiente, abierto o cerrado, en cualquier parte del vehículo puede recibir una suspensión de su licencia por un período de hasta treinta (30) días. Está prohibido por la ley que un conductor de cualquier edad consuma bebidas alcohólicas mientras maneja.



En caso de accidente

QUÉ HACER DESPUÉS DE UN ACCIDENTE

Trate de mantener la calma.

Detenga el automóvil inmediatamente.

Vuelva a la escena del accidente e indique su nombre a todas las personas interesadas. Se aplican penalidades severas a conductores que eligen abandonar la escena de un accidente (“chocar y seguir”) sin identificarse.

Informe inmediatamente todos los accidentes a la policía local o estatal más cercana.

Solicite asistencia de rescate si hay personas heridas o lesionadas.

En caso de un accidente secundario, estacione el automóvil al costado del camino y notifique a la policía.

Si choca contra un vehículo estacionado o con otra propiedad privada o les causa daños, debe dejar su nombre y dirección por escrito en dicho vehículo o propiedad para que el propietario encuentre dicha información cuando regrese a su vehículo. Además, debe informar inmediatamente dicho accidente a la policía local o estatal más cercana.

Tiene 21 días para informar sobre accidentes que incluyen lesiones personales o daños a la propiedad por encima de \$500.00 a la Sección de Responsabilidad de la Seguridad de la División de Vehículos Motorizados. Cuando el conductor no es capaz de presentar un informe escrito de un accidente a la División de Vehículos Motorizados o el conductor no es el propietario del vehículo, el propietario del

MILLA

4
5

vehículo que participó en el accidente podrá, en un período de diez (10) días después de enterarse del accidente, presentar el informe que el conductor no presentó.

Cuándo se requiere un informe del accidente:

Se requiere un informe del accidente si:

- Alguien resulta herido en el choque.
- El daño a la propiedad es superior a \$500.
- Choca contra un vehículo estacionado.

QUÉ INFORMAR SI TIENE UN ACCIDENTE

Obtenga la siguiente información si ha sufrido un accidente:

- El lugar exacto. Anote los nombres de la calle o calles si el accidente ocurrió en una intersección. También debe anotar el número de la casa más cercana al accidente o el indicador de millas más cercano en una carretera. De ser posible, indique a qué distancia se encuentra cualquier marca tal como un poste telefónico, cruce de ferrocarril, cartel de una calle o marcador de una carretera.
- La hora exacta del accidente.
- El nombre, dirección, licencia y número de registro del otro conductor. Este es su derecho y el derecho del otro conductor de obtener esta información.
- Los nombres y direcciones de todos los testigos del accidente así como de las personas en el otro automóvil.
- El nombre del oficial de policía que acude a la escena, si ocurriera.
- Una descripción de los daños exactos.
- Una descripción de cualquier lesión.



CAUSAS COMUNES DE ACCIDENTES

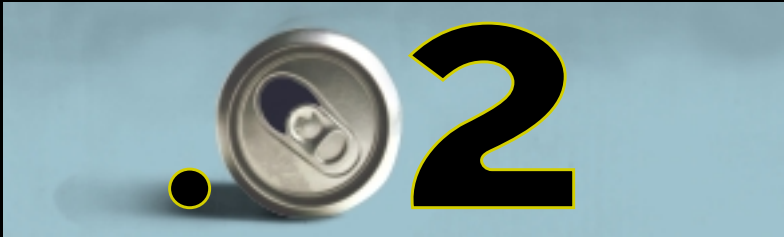
La mayoría de los accidentes se pueden evitar. Tenga en cuenta las siete causas más comunes de accidentes:

- ✓ Manejar después de beber o ingerir drogas
- ✓ Manejar demasiado rápido para las condiciones del camino
- ✓ No prestar atención a lo que está haciendo
- ✓ Manejar demasiado cerca del automóvil que le precede
- ✓ Manejar a la izquierda de la línea central
- ✓ No mirar cuando sale del estacionamiento
- ✓ No ceder el paso

UNA ÚLTIMA PALABRA.....

Manejar un automóvil es un privilegio y no un derecho. Una licencia de conductor incluye una responsabilidad seria por la seguridad propia y la de otros. A menudo se dice que “ la vida que uno salva puede ser la de uno mismo”. Maneje siempre con cuidado y defensivamente. Si lo hace, disfrutará de muchos años en el camino.





¿MENOR DE 21?

Jóvenes que manejan ebrios:

menores de 18 años, juzgado de relaciones familiares

1ra. Ofensa

- Servicio comunitario de 10 a 60 horas.
- **Suspensión de la licencia de 6 a 18 meses.**
- Multa máxima de \$500 por falta de seguridad en la carretera.
- Tratamiento por consumo de drogas o alcohol o escuela de conductores de \$250.

2da. Ofensa y posteriores

- **Suspensión de la licencia hasta los 21 años.**
- Tratamiento por consumo de drogas o alcohol.
- **Sentencia máxima de 1 año** en el Rhode Island Training School, o multa máxima de \$500.

Manejar intoxicado:

menores de 18 años de edad
Contenido de alcohol en la sangre: por lo menos 0.02% pero menos de 0.10%

1ra. Ofensa

- Multa máxima por falta de seguridad en la carretera de \$150 o servicio comunitario.
- **Suspensión de la licencia de 6 meses.**
- El Juez del Juzgado de Relaciones Familiares puede ordenar el curso "Manejar intoxicado" o tratamiento por consumo de drogas y alcohol.

2da. Ofensa y posteriores

- **Suspensión de la licencia hasta los 21 años de edad.**
- Suspensión adicional de la licencia de 2 años por cada evento posterior.
- Tratamiento por consumo de drogas o alcohol.

Manejar intoxicado: 18 a 21 años de edad

Contenido de alcohol en la sangre: por lo menos 0.02% pero menos de 0.10%

1ra. Ofensa

- Multa de \$100.
- Multa de \$150 por falta de seguridad en la carretera.
- **Suspensión de la licencia de 1 a 3 meses.**
- Servicio comunitario durante 30 horas.
- Completar el curso "Manejar intoxicado".
- Participar en un tratamiento por consumo de drogas/alcohol (a discreción del juez).

2da. Ofensa y posteriores

- Multa de \$250.
- Multa por falta de seguridad en la carretera de \$300.
- **Suspensión de la licencia de 3 a 6 meses.**
- Servicio a la comunidad mínimo de 60 horas.
- Completar el curso "Manejar intoxicado".
- Participar en un programa de tratamiento por consumo de drogas o alcohol (obligatorio).

Rehusar el análisis del aliento

Menores de 18 años de edad

1ra. Ofensa

- Multa de \$200 a \$500.
- **Suspensión de la licencia de 6 meses.**
- Servicio a la comunidad mínimo de 10 a 60 horas.
- Multa por falta de seguridad en la carretera de \$500.
- Tratamiento por el consumo de drogas o alcohol o escuela para conductores que manejan ebrios a \$250.

2da. Ofensa y posteriores

- Multa de \$200 a \$300.
- Multa por falta de seguridad en la carretera de \$500.
- **Suspensión de la licencia de 1 a 3 años.**
- Completar el curso "Manejar intoxicado".
- Participar en un programa de tratamiento por el consumo de drogas o alcohol (a discreción del juez).

Manejar intoxicado

1ra. Ofensa

- Multa de \$100 a \$300.
- Multa por falta de seguridad en la carretera de \$500.
- **Suspensión de la licencia de 3 a 6 meses.**
- Servicio a la comunidad mínimo de 10 a 60 horas o hasta 1 año en la cárcel.
- Tratamiento por consumo de drogas o alcohol o escuela para conductores que manejan ebrios a \$250.
- Multa del CJIS: \$147.

2da. Ofensa y posteriores

- Multa de \$400.
- Multa por falta de seguridad en la carretera de \$500.
- **Suspensión de la licencia de 1 a 3 años.**
- **Condena de 10 días a 1 año en la cárcel.**
- Tratamiento por consumo de drogas o alcohol.
- Multa del CJIS: \$147.

Manejar intoxicado, que resulta en muerte (delito)

1ra. Ofensa

- Multa de \$5.000 a \$10.000.
- **Cancelación de la licencia de 3 años.**
- 2 a 15 años en la cárcel.

2da. Ofensa y posteriores

- Multa de \$10.000 a \$20.000.
- **Cancelación de la licencia de 5 años.**
- 5 a 20 años en la cárcel.

Llame o visite la Oficina Principal de la División de Vehículos Motorizados, 286 Main Street, Pawtucket, RI (588-3020) en caso de tener preguntas generales relacionadas con la licencia.

Llame al Departamento de Educación de Rhode Island (222-4600) en caso de tener preguntas relacionadas con la Educación del Conductor que se requiere de menores de 18 años.

Las preguntas sobre la seguridad en la carretera deben dirigirse a la Oficina del Gobernador para la Seguridad en las Carreteras (222-3024)



OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y HORARIO DE ATENCIÓN

Middletown	73 Valley Road, Middletown, RI 02842 Abierto de lunes a viernes, 8:30 a.m. a 3:30 p.m.
Pawtucket	286 Main Street, Pawtucket, RI 02860 Abierto los lunes, martes, miércoles, viernes, 8:30 a.m. a 3:30 p.m. Los jueves, de 8:30 a.m. a 7:00 p.m.
Wakefield	Government Center, Tower Hill Road, Wakefield, RI 02879 Abierto los miércoles, jueves, 8:30 a.m. a 3:30 p.m.
Warren	Government Center, Police Headquarters, Joyce Street, Warren, RI 02885 Abierto los martes, miércoles, 8:30 a.m. a 3:30 p.m.
West Warwick	1227 Main Street, West Warwick, RI 02893 Abierto de lunes a viernes, 8:30 a.m. a 3:30 p.m.
Westerly	Franklin Street, Ocean Plaza, Westerly, RI 02891 Abierto lunes, martes, viernes, 8:30 a.m. a 3:30 p.m.
Woonsocket	162 Main Street, Woonsocket, RI 02895 Abierto de lunes a viernes, 8:30 a.m. a 3:30 p.m.
Warwick	Rhode Island Mall, Route 2, Warwick, RI 02886 Abierto de martes a viernes, 12:00 p.m. a 7:30 p.m. Sábados, 12:00 p.m. a 4:30 p.m.

Para mayor información, llame al 588-3020
Teléfono para personas con problemas de audición:
Llame al 722-0088 y solicite asistencia.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE R.I.
DIVISIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS